

ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 4 de diciembre de 2008.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/35.697/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.133 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Elisa Costa Martínez y don Arsenio Jaén Pérez, contra “Vendimat, Sociedad Limitada” y “Amcom, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Amcom, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 5 de febrero 2009, a las doce y treinta horas.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Móstoles, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.696/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.178 de 2008 de este Juzgado de lo social, segui-

dos a instancias de don Miguel Ángel Ruiz Bras, contra “Sector Underground, Sociedad Limitada” y “Vallekas Ediciones Musicales, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Sector Underground, Sociedad Limitada” y “Vallekas Ediciones Musicales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 12 de febrero 2009, a las doce y treinta horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Móstoles a 4 de diciembre de 2008.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndoles, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se les advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.698/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE PONFERRADA

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosario Palacios González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 613 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar Digón Carnelo, contra “Creative Creature, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha acordado citar a “Creative Creature, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2009, a las trece y quince horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a “Creative Creature, Sociedad Limitada”, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Provincia de León”, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ponferrada, a 4 de diciembre de 2008.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.813/08)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE VALLADOLID

EDICTO

Don José Luis García Roig, secretario de lo social del número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Isidro Rollán López, contra “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 582 de 2008, se ha acordado citar a “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de enero de 2010, a las diez y once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la plaza del Rosarillo, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Protección y Seguridad Técnica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Valladolid, a 3 de diciembre de 2008.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.688/08)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)

Atención al público:

Fortuny, 51. 28010 Madrid

Teléfono 913 101 700 - 917 027 610

Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETÍN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983

Papel reciclado